GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

Ñanemba'e

PRESIDENCIA

ADENDA N° 2
AL CONTRATO PR/EJ N° 212/23

Celebrada el día 14 del mes de octubre del año 2025, entre **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS,** con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY,** con RUC N° 80029157-3, domiciliada en Médicos del Chaco N° 2133 c/ Avda. Eusebio Ayala, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **LILIANA MARIA ÁLVAREZ LÓPEZ MOREIRA,** con C.I. N° 908.829, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/EJ N° 212/23 suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023** para el **"SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO", ID N° 427.668**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/EJ N° 212/23 hasta el 31 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/EJ N° 212/23 suscrito en fecha 18 de diciembre de 2023, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 2 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LILIANA MARÍA ÁLVAREZ
PROVEEDOR
CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY

CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A.
Sucursal Paraguay
Lic. LILIANA ÁLVAREZ
Apoderada

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES